

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47919 JAÉN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén anuncia:

1º.- Que en la sección quinta del procedimiento concursal número 201/2013, referente al concursado MC Ingeniería y Desarrollo Energético S.L.U., con CIF número B91829259 se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 13 de febrero de 2014, a las 10,00 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado.

2º.- Hasta cuarenta días naturales antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio

3º.- Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

4º.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Jaén, 2 de diciembre de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130069159-1